En el deplorable marco liberal actual. ¿Cómo se puede motivar al supuesto "jefe del Estado", Felipe de Borbón, a que mueva un dedo en favor de la seguridad de España?

¿QUÉ COMPETENCIAS TIENE EL JEFE DEL ESTADO EN ESPAÑA?

Según la **Constitución Española de 1978**, el jefe del Estado **no tiene funciones ejecutivas** ni legislativas propias. Es un órgano **de naturaleza simbólica y representativa**, y **su actuación está sujeta siempre a refrendo del Gobierno** (art. 64 CE).

Las funciones más relevantes que tiene son:

Funciones representativas (art. 56.1 CE)

- Representar al Estado en relaciones internacionales.
- Ejercer la más alta representación institucional del país.

Funciones formales o simbólicas (art. 62 CE)

- Sancionar y promulgar las leyes aprobadas por el Parlamento.
- Convocar elecciones, disolver las Cortes, y nombrar al presidente del Gobierno (tras investidura parlamentaria).
- Expedir decretos, nombrar ministros, magistrados, embajadores, etc.
- Ser el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Pero **todas estas acciones deben ser refrendadas por el presidente del Gobierno o por los ministros competentes** (art. 64 CE). Es decir, **él no puede decidir nada por sí mismo**, ni puede negarse a firmar leyes o decretos aprobados legalmente.

¿QUÉ PODRÍA HACER EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS PROPUESTAS?

Lo que podría hacer, dentro de sus funciones:

1. **Ejercer presión institucional a través de discursos públicos o mensajes oficiales**:
   - **Aunque no tiene poder ejecutivo, puede influir socialmente y moralmente mediante declaraciones que pongan el foco en la seguridad, el orden público y el respeto a la legalidad.**
   - **Tiene libertad para elegir el contenido de sus discursos de Navidad, actos militares, etc.**
2. **Trasladar preocupaciones al presidente del Gobierno**:
   - **Puede hacerlo en sus despachos semanales. Es una vía informal, pero constitucionalmente reconocida.**
3. **Ejercer su papel como Jefe de las Fuerzas Armadas**:
   - **Aunque no tiene mando operativo, podría participar en actos militares, destacar la importancia del control fronterizo y apoyar a Guardia Civil y Ejército simbólicamente.**
4. **No apoyar retóricamente políticas laxas**:
   - Puede evitar hacer gestos o discursos que avalen políticas de fronteras abiertas, multiculturalismo descontrolado o falta de autoridad.

Lo que no puede hacer legalmente:

- No puede **vetar leyes** ni impedir su promulgación si han sido aprobadas por el Parlamento.
- No puede **ordenar una reforma legal** ni decretar expulsiones ni actuar sobre la policía.
- No puede **disolver el Parlamento** por su cuenta ni forzar un cambio de Gobierno.

¿ESTÁ HACIENDO ALGO POR OMISIÓN?

Desde un punto de vista estrictamente legal:

- **Pero desde un punto de vista moral o cívico, algunos españoles consideran que guardar silencio o no alzar la voz ante problemas graves como la inseguridad o la inmigración ilegal masiva es una omisión pública significativa.**

Además:

- **Sí ha sancionado con su firma (como exige la ley) todas las leyes del Gobierno actual, incluidas las relativas a extranjería, memoria democrática, subvenciones a ONGs proinmigración, etc.**

- **No ha hecho hasta ahora discursos críticos sobre inmigración irregular, inseguridad o desprotección ciudadana.**

¿CÓMO PODRÍAN LOS ESPAÑOLES HACER PRESIÓN PARA QUE ACTUARA?

Aunque **no puede cambiar leyes**, sí se puede presionar para que **use su voz, su presencia o su influencia para visibilizar el problema**.

Vías posibles:

1. **Campañas ciudadanas dirigidas a la Casa del Jefe del Estado** (correo, peticiones formales, recogidas de firmas).
2. **Concentraciones públicas** pacíficas y legales en:
   - Frente al **Palacio Real (Madrid)**.
   - **Zarzuela**, con comunicación previa a Delegación del Gobierno.
   - En **actos públicos donde esté presente**, mostrando pancartas y mensajes respetuosos pero firmes.
3. **Difusión mediática y en redes sociales** para generar presión cívica que lo anime a pronunciarse.
4. **Pedir que reciba a representantes de colectivos ciudadanos** preocupados por inmigración y seguridad.

CONCLUSIÓN

El jefe del Estado **no puede ordenar ninguna de las medidas propuestas ni actuar por cuenta propia**, pero **sí puede influir como figura simbólica**, sobre todo si **recibe presión social suficiente y organizada**. Su silencio actual **no es ilegal, pero sí significativo**.

Luis Gonzaga Palomar Morán - www.consanpelayo.com